



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NÚMERO 22/2020 ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas con treinta minutos del día viernes dieciocho de diciembre de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, 3) Nota de Dirección de RRHH, con fecha 17 de diciembre del presente, donde remite Resolución n° 229 de [REDACTED] por renuncia, Resolución n° 230 de [REDACTED] por renuncia, Resolución n° 231 de [REDACTED] por renuncia, Acuerdo n° 432 de [REDACTED] por licencia sin goce de sueldo, Acuerdo n° 433 de [REDACTED] por licencia sin goce de sueldo y Acuerdo n° 434 de [REDACTED] por licencia sin goce de sueldo. Se firmaron dichos documentos. 4) Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 11 de diciembre del presente, donde informa sobre inspección a las oficinas Regionales relacionado a las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional de la Regional de San Miguel y Santa Ana. Pase a Segundo Magistrado para revisión. 5) Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 14 de diciembre del presente, donde da a conocer que el Decreto n° 3 de Reformas al Reglamento Orgánico Funcional, ha sido enviado al Diario Oficial para su respectiva publicación. Para conocimiento y pasar a Dirección de RRHH. 6) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 14 de diciembre del presente, donde remite comunicación recibida de la Secretaría del Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente, informando sobre el desarrollo de la próxima Asamblea Virtual de la INSTOSAI a realizarse del 19 al 21 de enero de 2021. El desarrollo de esta Asamblea será en inglés y no han confirmado si habrá traducción. Los participantes deberán inscribirse a más tardar el 14 de enero del 2021. Se anexa agenda. Pasar a Dirección de Auditoría Seis. 7) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 7 de diciembre del presente año, donde remite comunicación recibida de OLACEFS informando el proceso de planificación operativa anual para el año 2021 a fin de ser presentado antes del 31 de diciembre del presente año. La CCR deberá presentar la planificación de CEDEIR y CAJ, por lo que solicita se ratifique el acuerdo que designó a los enlaces actuales con el objetivo de elaborar la planificación operativa para el 2021 de ambos comités que preside la institución. (se envió a cada despacho para revisión). Pendiente. 8) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 14 de diciembre del presente año, donde remite propuesta de logo institucional de acuerdo a cambios sugeridos. Visto bueno, con observaciones. 9) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 14 de diciembre del presente año, donde da seguimiento a solicitud de requerimiento recibida a través de la [REDACTED] de la Unión Europea, para formalización de acciones de apoyo para el financiamiento de proyectos institucionales donde solicita información la cual la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional puede darla. Pase a Dirección de Planificación y [REDACTED] Colaborador de Planificación. 10) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 15 de diciembre del presente año, donde se ha recibido invitación de la Contraloría General de Guatemala, donde invitan a participar en el Segundo Foro Regional de Alto Nivel de Entidades Fiscalizadoras Superiores Desafíos de los**





Sistemas Nacionales de Control de cara al futuro Post-Pandemia, el cual se llevará a cabo el 17 de diciembre a las 11:00 am. **Realizado, enviar material.** 11) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 15 de diciembre del presente año, donde remite para visto bueno y/o observaciones Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la CCR y las Asamblea Legislativa con los cambios solicitados por el Segundo Magistrado. **Se dio visto bueno.** 12) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 15 de diciembre del presente año, donde remite propuesta de la edición n° 9 de Cuentas Claras La Revista. **Se dio visto bueno.** 13) Nota de Jefa Interina del DACI REF-DACI-No. 1163/2020, remitiendo Resoluciones No. 226 y No. 227 del proceso de Prórroga de Contrato Número DACI-ARR-04/2016, denominado "Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del parqueo de vehículos número seis de la Corte de Cuentas de la República" y Prórroga de Contrato de Arrendamiento número DACI-ARR-06/2016 denominado "Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Regional de la Corte de Cuentas de la República en la ciudad y departamento de Santa Ana". **Se firmó dichas resoluciones.** 14) Nota de Jefa Interina del DACI REF-DACI-No. 1164/2020, remitiendo Resolución No. 225 del proceso de Prórroga de Contrato Número DACI-ARR-02/2019, denominado Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento del parqueo número cinco de la Corte de Cuentas de la República". **Se firmó resolución.** 15) Nota de Jefa Interina del DACI REF-DACI-No. 1186, remitiendo Resolución No. 228 del proceso de Prórroga de Contrato Número DACI-10/2020, concerniente a la "Contratación de servicio de Vigilancia privada para la Corte de Cuentas de la República". **Se firmó resolución.** 16) Nota de Directora Financiera, con fecha 14 de diciembre del presente, donde hace referencia a los inmuebles de la CCR específicamente para los cuales el Ministerio de Hacienda emitió acuerdo n° 265 de fecha 2 de marzo de 2018 donde se comunicaba que se autorizaba traslado de administración de Inmuebles a la CCR. Solicita hacer las gestiones pertinentes que correspondan para legalizar los inmuebles en vista que esa donación fue comunicada hace más de 2 años y medio y es necesario hacer los registros correspondientes de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CCR. **Dirección Jurídica informar a Organismo de Dirección.** 17) Nota de Directora Financiera, con fecha 10 de diciembre del presente, donde se refiere a verificar las disponibilidades presupuestarias institucionales para poner a disposición fondos para compra de mascarillas, informa que con los fondos existentes solo se puede cubrir un mes tomando en consideración los cálculos informados en la nota marginada. Por lo que sugiere que el proceso de compra de mascarillas para el ejercicio 2021 se puede iniciar este año con fondos provisionales del próximo año. **Pendiente.** 18) Nota de Directora Financiera, con fecha 16 de diciembre del presente, donde hace del conocimiento que esa Dirección ha reportado en múltiples ocasiones a la Dirección Administrativa la falta de agua a primera hora de la mañana en los baños ubicados al interior de esa Unidad Organizativa, lo que ocasiona demora en limpieza y desinfección de los baños y pasillos y con esta pandemia el acceso de agua es indispensable. **Cada despacho revisará.** 19) Nota de Directora Financiera, con fecha 11 de diciembre del presente, donde remite informe sobre la liquidación de la ejecución presupuestaria al 30 de noviembre de 2020, el cual se ha elaborado a nivel de hechos económicos devengados y que son revelados por la contabilidad a través del estado de Ejecución Presupuestario del 01 de enero al 30 de noviembre de 2020. 20) Nota de Directora Financiera, con fecha 17 de diciembre del presente, donde informa sobre un proceso de adquisición "Suministro de Combustible para la CCR solicitado por la Dirección Administrativa" en la cual se ha recibido oferta del proveedor que la forma de pago es contra producto, por lo que es necesario realizar el pago a través de Fondo Circulante de Bienes y Servicios. Por lo que solicita el visto bueno para realizar el proceso de compra a través del Fondo



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Circulante de Bienes y Servicios. **Se dio visto bueno, siempre y cuando se cumpla con el reglamento.** 21) Nota de Directora Financiera, con fecha 17 de diciembre del presente, donde informa sobre un proceso de adquisición de Contratación de Servicio de Poda de Árboles en el Centro Recreativo Taquillo de la CCR solicitada por la Dirección Administrativa, en la cual se ha recibido oferta del proveedor que la forma de pago es contra producto, por lo que es necesario realizar el pago a través de Fondo Circulante de Bienes y Servicios. Por lo que solicita el visto bueno para realizar el proceso de compra a través del Fondo Circulante de Bienes y Servicios. **Se dio visto bueno, siempre y cuando se cumpla con el reglamento.** 22) Nota de Directora Financiera, con fecha 11 de diciembre del presente, en la que se refiere a Contrato del Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental en donde se reporta la cantidad pendiente de pago. El Ministerio de Hacienda por ser cuotas altas mensuales va abonando por cuotas debido a que manifiestan que en la caja fiscal no se cuentan con muchos fondos, pero si se va pagando de acuerdo se vaya asignando los fondos, situación que la Aseguradora ya lo sabe ya que hace dos años los pagos se realizan de esta forma. **Se dio visto bueno.** 23) Nota de Directora de Planificación y Desarrollo Institucional, con fecha 14 de diciembre del presente, donde remite el Plan de Manejos de Riesgos Institucional del año 2021 para firma. **Se firmó dicho plan.** 24) Nota de Directora de Planificación y Desarrollo Institucional, con fecha 16 de diciembre del presente, donde remite 3 propuestas de diseño de Portadillas Internas del Informe de Labores de la CCR. **Se dio visto bueno a opción n° 2 y que línea sea toda azul.** 25) Nota de Directora de Planificación y Desarrollo Institucional, con fecha 14 de diciembre del presente, donde remite el Informe de la Auditoría Externa de Calidad realizada por AENOR. **Cada despacho revisará.** 26) Nota de Directora de Transparencia, con fecha 15 de diciembre del presente, donde remite denuncias ciudadanas recibidas con fechas 8 y 10 de diciembre de 2020. **Pase a Coordinación General de Auditoría.** 27) Nota de Directora de Transparencia, con fecha 15 de diciembre del presente, donde remite denuncias ciudadanas recibidas con fechas 8 y 10 de diciembre de 2020. **Pase a Coordinación General de Auditoría.** 28) Nota de Coordinadora de Equipo de Seguimiento, con fecha 10 de diciembre del presente, donde informa que en el marco del Proyecto piloto Plan Pro-Fortalecimiento en el manejo de las Finanzas Públicas, se ha tenido comunicación de USAID, quienes han manifestado la intención de donar a la CCR dos laptops que se encuentran en calidad de préstamo para el proyecto actualmente, por lo que se solicita se designe el mecanismo y persona responsable para la recepción de equipos. **Se dio visto bueno.** 29) Nota de [REDACTED] Técnico de la Dirección Administrativa, con fecha 14 de diciembre del presente, donde solicita permiso sin goce de sueldo a partir del 4 de enero al 26 de marzo del 2021. **Se dio visto bueno.** 30) Nota de Coordinador General de Auditoría, REF.CGA.927-20, con fecha 10 de diciembre del presente, solicitando ampliación del plazo de vigencia del Decreto No. 01 que contiene Disposiciones Transitorias al Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental relacionadas con la comunicación de Hallazgos y lectura de Borrador de Informe. **Se dio visto bueno.** 31) Nota de Encargado de Área de Dirección Jurídica, con fecha 15 de diciembre del presente, donde emite opinión jurídica sobre nota de SITCCOR y notificación de [REDACTED] Secretario General del Tribunal de Servicio Civil en relación a la elección del Representante de los Trabajadores en la Comisión Civil realizada el pasado 16 de octubre del presente año. **Cada despacho revisará.** 32) Nota Encargado de Área de Tecnología, Seguridad y Redes, con fecha 16 de diciembre del 2020, remite Convenio de Ajuste emitido por la Compañía MAPFRE, por reclamo de siniestro ocurrido según póliza N° DO-72, contrato DACI-18/2017-LG/2017 de "Seguros de Equipos Informáticos y Electrónicos de la Corte de Cuentas" sobre Tablet Marca Samsung, Modelo





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Galaxy Tab4, Serie RF2F910DENF, en el parqueo del Centro Comercial Metrocentro, mientras las [REDACTED] realizaba trámites en dicho lugar. **Segundo Magistrado** revisará.

33) Nota de Directora Interina Adhonorem del CINCAP, con fecha 15 de diciembre del presente, donde informa sobre replicar el Diplomado de Diseño y Producción de Contenidos e-Learning para Educación Virtual cuya conclusión será el 17 de diciembre del presente. **Se dio visto bueno.** 34) Nota de Directora Interina Adhonorem del CINCAP, con fecha 14 de diciembre del presente, donde presenta propuestas integradas por personal que ya ha participado en auditorías de COVID-19, las cuales han sido remitidas por la Coordinación General de Auditoría. **Se dio visto bueno.** 35) Nota de [REDACTED] Colaboradora Jurídica, con fecha 16 de diciembre del presente año, donde solicita se le autorice el no uso de los uniformes para el próximo año. **Dirección de RRHH y Área de Prestaciones, tomar nota.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las trece horas de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

The image shows three blue ink signatures and three circular official stamps. The first stamp is for the Presidencia, the second is for the Primer Magistrado, and the third is for the Segundo Magistrado. Each stamp contains the text 'CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA' and 'EL SALVADOR, C.A.' along with the respective title.

Esta es una versión pública de la Acta número 22/2020, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.